

**ACTA 752ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00048/2024

• Apertura 752ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	05
• Punto Tres, sanción acta 751ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	06
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	08
• Punto Seis, eventual designación representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para elaboración de bases concurso e instructivo de asignación directa recursos del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo Año 2024.	08
• Punto Siete, exposición y eventual sanción Inversión Sectorial de Asignación Regional proyecto C. BIP 40060043-0 "Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Socaire".	09
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 40045182-0 "Conservación complejo de canchas sector 2 Estadio Municipal de Mejillones".	10
• Punto Nueve, exposición y eventual priorización iniciativas de inversión F.N.D.R.	11
• Punto Diez, exposición y eventual sanción donación de bienes del Gobierno Regional de Antofagasta.	13
• Punto Once, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	13
• Punto Doce, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	17
• Punto Trece, informe Comisiones Permanentes.	23
• Punto Catorce, varios.	26
• Cierre 752ª Sesión Ordinaria.	30
• Resumen de Acuerdos 752ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	45

En ANTOFAGASTA, a 09 de mayo del 2024, siendo las 09:28 horas se da inicio a la 752ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez

- Patricio Tapia Julio.
  - Dagoberto Tillería Velásquez.
- Presentó excusas la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches.
- Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:
- Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
  - Concejal Ilustre Municipalidad de Antofagasta, don Gabriel Alvial Ibarde.
  - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Enrique Viveros Jara.
  - Directora Regional Obras Hidráulicas, don Gabriela Carrasco Urquieta.
  - Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
  - Jefe DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
  - Jefe DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
  - Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
  - Jefe de la DIT del Gobierno Regional, David Martínez Durán.
  - Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
  - Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
  - Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
  - Directora SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, doña Alejandra Álvarez Mansilla.
  - Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
  - Jefa APS I. Municipalidad de Antofagasta, doña Claudia Fernández Paredes.
  - Presidente Fundación Yo Soy Autismo, don Mario Cortés Cruz.
  - Pediatra Atención Primaria de Salud Antofagasta, doña Karina Lagos Arévalo.
  - Encargada Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, doña Alejandra Tello Salvatierra.
  - Profesional APS I. Municipalidad de Antofagasta, don Gonzalo Luna Bahamondes.
  - Profesional Dirección Obras Hidráulicas, doña Alfonsina Cortés Flores.
  - Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
  - Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
  - Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
  - Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Jessica Núñez Salazar.
  - Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
  - Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
  - Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
  - Profesional DOM Mejillones, don Octavio Simonetti Robledo.
  - Presidente Comunidad San Francisco de Chiu Chiu, don Robinson Galleguillos M.

## **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El Presidente, Ricardo Díaz, señala que hay una urgencia relativa a la propuesta de priorización del proyecto de habilitación del Centro de Atención Infanto Juvenil para la comuna de Antofagasta. Luego, en términos generales, se refiere a la iniciativa.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, informa.

La Jefa APS I. Municipalidad de Antofagasta, Claudia Fernández; la pediatra de la Atención Primaria de Salud de Antofagasta, Karina Lagos; y la profesional de Administración Regional, Marcia Sanhueza, exponen en detalle la iniciativa.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Consejera Moscoso Consejero Tillería; Consejero Tapia Julio; Consejera Celis; Consejera Merino; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Consejera Orellana; Consejera San Martín; Presidente, Ricardo Díaz; Jefa Unidad de Proyectos SSA, Carolina Nayte; Presidente, Ricardo Díaz; Jefa Unidad de Proyectos SSA, Carolina Nayte; pediatra de la Atención Primaria de Salud de Antofagasta, Karina Lagos; Jefa APS I. Municipalidad de Antofagasta, Claudia Fernández; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejero Tillería; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; profesional de Administración Regional, Marcia Sanhueza; Consejera Moscoso; Consejero Ossandón; Consejera Carrillo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejero Carrasco; Consejera Moreno; Consejera Berna; profesional APS I. Municipalidad de Antofagasta, Gonzalo Luna; Consejero Ossandón; Jefa APS I. Municipalidad de Antofagasta, Claudia Fernández; Consejera Merino; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Presidente Fundación Yo Soy Autismo, Mario Cortés; Jefa Unidad de Proyectos SSA, Carolina Nayte; y Consejero Ossandón.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, informa que -por votación dividida- la opinión es favorable para la asignación de fondos para la iniciativa de habilitación del Centro de Atención Infanto Juvenil con Necesidad Especial.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de habilitación del Centro de Atención Infanto Juvenil con Necesidad Especial.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual.

La Consejera Carrillo ejerce su derecho a fundamente su voto, manifestando que ayer se abstuvo, pero luego de conocer las palabras de un padre de un niño TEA, ella aprueba.

La Consejera Moreno condiciona su voto positivo, solicitando que se solicite al señor Alcalde de Calama la presentación de una iniciativa similar.

La Consejera Moscoso condiciona su voto positivo, requiriendo al señor Presidente su compromiso formal para trabajar con las familias de los niños y niñas e implementar un programa de tipo regional.

El Presidente, Ricardo Díaz; señala que hay líneas para implementar programas de apoyo en las mismas instalaciones y que es necesario conversarlo.

La Consejera Moscoso solicita que los programas sean implementados con apoyo de terapeutas.

El Secretario Ejecutivo continúa con la votación individual.

La Consejera Muñoz dice que se abstiene, porque quiere que se considere a todas las comunas de la región.

La Consejera Orellana también se abstiene y justifica su voto, diciendo que los compromisos concretos del Ejecutivo deben estar por escrito y no solo manifestados verbalmente.

El Consejero Ossandón señala que aprobará el proyecto a la espera de un trabajo más colaborativo y considerando la opinión de los Consejeros.

La Consejera San Martín lamenta el poco tiempo para analizar el proyecto y el poco trabajo colaborativo. Manifiesta su voto aprobando.

El Consejero Tapia Julio -quien solicita quede en acta su intervención- manifiesta que existe un compromiso del señor Gobernador de conversar con el municipio de Tocopilla para instalar una sala multisensorial en las dependencias entregadas a la Fundación TEA de Tocopilla. Añade que además todavía existe un compromiso no cumplido del Ejecutivo con la escuela Padre Neruda de Antofagasta.

El Consejero Tillería expresa que, por un tema de forma y no de fondo, se abstiene.

El Presidente, Ricardo Díaz; señala su compromiso es contra tres centros TEA comunales en la región.

El Secretario Ejecutivo informa el resultado: 12 votos a favor y 03 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17384-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, sancionando la siguiente iniciativa:

-Diseño C. BIP 40054977-0 "**HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTO JUVENIL CON NECESIDAD ESPECIAL, COMUNA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$5.049.838.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$5.099.839.-** (valores ficha IDI)

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Se abstienen las señoritas y señor:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	
			<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.1.17384-24.001 "Ficha IDI".

Luego, interviene el Concejal de Antofagasta, Gabriel Alvial.

*Se produce receso a las 12:04 horas.*

*Se reinicia a las 12:24 horas.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Gestión y Régimen Interno, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Consejero Tapia Julio, en su calidad de

Presidente de la Comisión Gestión y Régimen Interno; Consejera Orellana; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Gestión y Régimen Interno; Consejera Orellana.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para la modificación presupuestaria.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión 2024.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 12 votos a favor y 03 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17385-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, con la siguiente distribución: Modificación del Presupuesto incrementando en **M\$5.049.838.-** el subtítulo 31 "Iniciativa de inversión" del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), con recursos provenientes del subtítulo 15 "Saldo inicial de caja", cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.049.838.-</b>	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.049.838.-	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.049.838.-</b>	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.049.838.-	
	02	206	PROYECTOS	5.049.838.-	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

MUÑOZ		ORELLANA	
SAN MARTÍN			

Ver Anexo 752.1.17384-24.002 "Modificación F.N.D.R."

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Gestión y Régimen Interno, informa que también se propone acuerdo para invitar al señor Gobernador a una reunión por los temas litio, royalty y proyectos F.N.D.R. atrasados.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de invitación al señor Gobernador Regional para tratar la situación actual de los fondos del litio y Royalty; e iniciativas retrasadas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17386-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta a una reunión de trabajo para tratar la situación actual de los fondos del litio, el plan o propuesta del Gobierno Regional para la utilización de estos recursos, al igual que los fondos del Royalty. Además, en la oportunidad se realizará la revisión de la cartera de proyectos ya priorizados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R que se encuentran a la fecha sin avance físico y/o financiero.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo agregación de puntos.*

## **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 751ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones al texto.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación el acta ya informada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17387-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **751ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo informa que los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta digital. Propone que la participación en la actividad en Paraguay se analice en varios. Señala que recibió excusas de la Consejera Tapia Vilches. Apunta que ya comenzó a operar la nueva página web del Consejo Regional y solicitar exponga la Consejera Celis.

La Consejera Celis, expone.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación de la agenda de actividades.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17388-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 10 de mayo (\*\*):**

**Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 14 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa Servicio de Evaluación Ambiental.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 15 de mayo del 2024:**

**Cierre de proyecto gestión PI y pilotaje.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 15 de mayo del 2024:**

**Mesa Regional de Turismo.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Sábado 18 de mayo del 2024:**

**Lanzamiento serie "El patrimonio de la memoria".**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 27 de mayo del 2024 (\*):**

**97° Sesión Ordinaria CORFO.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejera Orellana y Tapia Julio

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Lanzamiento proceso participativo política descentralización de Chile y primer diálogo regional.**

**Lugar:** Coyhaique.

**Para:** Consejera Carrasco y Merino; y Consejero Tillería.

**Viernes 31 de mayo del 2024:**

**Mesa Intersectorial de Actores Públicos.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Moreno y Consejero Tapia Julio.

**Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 (\*\*):**

**5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.**

**Lugar:** Paraguay.

**Para:** Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería;

\* Definición de asistentes modificada en el Acuerdo N°17406-24 de la presente sesión.

\*\* Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17405-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.4.17388-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Gobernador Regional.*

**PUNTO SEIS, EVENTUAL DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE BASES CONCURSO E INSTRUCTIVO DE ASIGNACIÓN DIRECTA RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO AÑO 2024.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la propuesta es designar a las Consejeras Andrea Merino y Carolina Moscoso como representantes del Consejo Regional en el equipo que elaborará las Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024. Asimismo, se propone solicitar a la DIFOI del Gobierno Regional de Antofagasta incluir los lineamientos de la Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA) en dichas bases.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación ambas propuestas: i.- Designación de integrantes para la elaboración de las Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024; e ii.- Solicitar a la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta incluir los lineamientos de la Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA).

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17389-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales doña **ANDREA MERINO DÍAZ** y doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración de las Bases Concursales e Instructivos de



Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.6.17389-24.004 "Resolución Exenta 33".

**ACUERDO 17390-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta incluir los lineamientos de la **Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA)**, en los marcos estratégicos que orientarán las decisiones de financiamiento en la asignación de recursos del **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL PROYECTO C. BIP 40060043-0 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SOCAIRE".**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

La Directora Regional de Obras Hidráulicas, Gabriela Carrasco, aclara el nombre del proyecto.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para propuesta la Inversión Sectorial de Asignación Regional para el proyecto C. BIP 40060043-0 "Conservación de matrices sistema de agua potable rural Socaire".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de los recursos ISAR para el proyecto C. BIP 40060043-0 "Conservación de matrices sistema de agua potable rural Socaire".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17391-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional** para el proyecto **C. BIP 40060043-0 "CONSERVACIÓN DE MATRICES SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SOCAIRE (RESOLUCIÓN DOH N°1012/2023)"**, etapa de ejecución, cuyo costo es **M\$380.300.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo de la iniciativa consiste en conservar la infraestructura por tramos de la red de Socaire, con el fin de que su funcionamiento sea continuo, disminuir los costos en reparación que se encuentra realizando el Comité APR y ser eficientes con el uso del recurso hídrico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.7.17391-24.005 "Minuta".

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO "CONSERVACIÓN COMPLEJO DE CANCHAS SECTOR 2 ESTADIO MUNICIPAL DE MEJILLONES".**

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate el Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, Aaron Oliveros; Consejero Ossandón; y Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, Aaron Oliveros.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la propuesta de incremento de recursos para el proyecto C.BIP 40045182-0 "Conservación Complejo de Canchas sector 2 del Estadio Municipal de Mejillones".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incremento de recursos, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., 2024 para el proyecto C.BIP 40045182-0 "Conservación Complejo de Canchas sector 2 del Estadio Municipal de Mejillones".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 12 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17392-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40045182-0 **"CONSERVACIÓN COMPLEJO DE CANCHAS SECTOR 2 DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MEJILLONES"**, por un monto de **M\$146.891.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.8.17392-24.006 "Ficha CORE".

Luego, interviene el Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, Aaron Oliveros; Presidente, Ricardo Díaz; y Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, Aaron Oliveros.

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN F.N.D.R.**

*i.- Proyecto de normalización y consolidación de sistema de tránsito en Calama.*

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

El SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Enrique Viveros, introduce la exposición.

La encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello, expone.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejera Muñoz; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Presidente, Ricardo Díaz; Directora SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, Alejandra Álvarez; Consejero Carrasco; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Enrique Viveros; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejero Tapia Julio; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejera Orellana; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejera Orellana; Consejero Ossandón; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Enrique Viveros; Consejero Ossandón; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; Consejero Ossandón; y encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la normalización y consolidación del sistema de tránsito de la comuna de Calama.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de normalización y consolidación del sistema de tránsito de la comuna de Calama.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17393-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047827-0, "**NORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO EN CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$469.640.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.226.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17389-24.007 "Ficha IDI 2024".

Luego, interviene la Consejera Moreno; Directora SECOPLAC de la I. Municipalidad de Calama, Alejandra Álvarez; encargada de la Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, Alejandra Tello; y Presidente, Ricardo Díaz.

*ii.- Proyecto de reposición de vehículos APS de Antofagasta.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

La Jefa de la APS de la I. Municipalidad de Antofagasta, Claudia Fernández, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Consejera Moscoso; Jefa de la APS de la I. Municipalidad de Antofagasta, Claudia Fernández; Consejera Moscoso; Profesional APS I. Municipalidad de Antofagasta, Gonzalo Luna; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Moscoso; y Consejero Tapia Julio.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la reposición de vehículos de la APS de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de la iniciativa de reposición de vehículos de la Atención Primaria de Salud de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17394-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40022022-0, "**REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA**", (también individualizado como "REPOSICION Vehículos APS Antofagasta") por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$608.286.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17394-24.008 "Ficha IDI 2024".

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DONACIÓN DE BIENES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para la donación de activos dados de baja e individualizados en Resolución Exenta N°01360/2023 del Gobierno Regional de Antofagasta, para las instituciones ya identificadas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de donación de activos dados de baja e individualizados en Resolución Exenta N°01360/2023 del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17395-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos dados de baja e individualizados en Resolución Exenta N°01360/2023 del Gobierno Regional de Antofagasta, para las instituciones: 1.- Corporación Educacional Niño Belén; 2.- Comité de Vivienda Copihues Rojos; 3.- Club Deportivo Nilda Rojas; 4.- Comité de vivienda Génesis II La Antena; y 5.- Agrupación REMAR CHILE, según detalle que se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.10.1739524.009 "Resolución Exenta N°01360/2023".

## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa las cuatro primeras concesiones onerosas fichas N°3, N°4, N°5 y N°6.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para las concesiones onerosas fichas N°3, N°4, N°5 y N°6.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión solicitada por la Sociedad Comercial Antofagasta Parts Limitada; Sociedad Comercial e Industrial SERCOIN SCI S.A.; y Puerto Abierto.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 17396-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>N° Ficha</b>	03	<b>Solicitante</b>	Sociedad Comercial Antofagasta Parts Limitada.
<b>N° Expediente</b>	2CO871	<b>Nombre del proyecto</b>	Taller de reparación de partes y piezas
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote 41, sector quintas km 13.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°II-2-2584 C.R. Superficie 5.000 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar proyecto taller de reparaciones y servicios a la gran minería.		

<b>N°Ficha</b>	04	<b>Solicitante</b>	Sociedad Comercial e Industrial SERCOIN SCI S.A.
<b>N°Expediente</b>	2CO680	<b>Nombre del proyecto</b>	Operación de Planta de Producción y Almacenamiento de Productos Químicos para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 15 Ruta 26, sector Salar del Carmen
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.135 C.U.- Superficie 19.985,71 m <sup>2</sup> / 1,9 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar proyecto industrial relativo a la operación de una planta de producción y almacenamiento de productos químicos para la minería.		

<b>N°Ficha</b>	05	<b>Solicitante</b>	Puerto Abierto.
<b>N°Expediente</b>	2CO940	<b>Nombre del Proyecto</b>	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Lote A, sector industrial.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102-8.714 C.U.- Superficie: 73.100 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 30 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

<b>N°Ficha</b>	06	<b>Solicitante</b>	Puerto Abierto.
<b>N°Expediente</b>	2CO941	<b>Nombre del proyecto</b>	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Lote B, sector industrial.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102-8.714 C.U.- Superficie: 66.500 M <sup>2</sup> / 6,6 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 30 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señorita y señor:

		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 752.17396-24.010 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa la solicitud de la concesión gratuita de la ficha N°15.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moreno; y Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la solicitud de concesión para el proyecto "Construcción Escuela Especial".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de la concesión solicitada por la Agrupación Sueño y Esperanza DOWN.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17397-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	15	<b>Solicitante</b>	Agrupación Sueño y Esperanza DOWN
<b>N°Expediente</b>	2CGC10343	<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción Escuela Especial.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sitio N°9, sector Poniente Villa Los Salares.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02201-6.615 C.U.- Superficie: 992,07 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el proceso de inclusión de las personas con Síndrome de Down de la comunidad de Calama, mediante la construcción de una Escuela Especial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.11.17397-24.011 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa las solicitudes de las concesiones fichas N°14 y N°16.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es dejar pendiente ambas solicitudes consignadas en las fichas N°14 y N°16 a la espera de nuevos antecedentes.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de para dejar pendientes las concesiones solicitadas por ECOIMPORT Limitada y la Comunidad Indígena Atacameña de Larache.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17398-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones que se indican a continuación, a la espera de mayores antecedentes que se describen, los que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

<b>N° Ficha</b>	14	<b>Solicitante</b>	ECOIMPORT Limitada.
<b>N° Expediente</b>	2CO674	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de Centro Logístico Integral.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,2 km, al sureste de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 26, sector Nudo Uribe de la comuna.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.384 C.U.- Superficie: 21.102,80 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un centro logístico integral para almacenamiento de cobre, contenedores, abarrotes, camiones-equipos y maquinarias mineras y bodegajes en seco; además de la implementación de una planta de reciclaje.		
<b>Observación</b>	Se solicita al titular indicar si cuenta con una resolución de calificación ambiental asociada a su proyecto.		

<b>N° Ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
<b>N° Expediente</b>	2CGC10049	<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de Planetario para la Comunidad de Larache
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 2 km de la plaza del Pueblo de San Pedro de Atacama, Ayllú de Larache.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie: 36.900 m <sup>2</sup> (3,6 Ha)	<b>Tipo solicitud</b>	. Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un planetario para la Comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objeto de impulsar la valorización de la Astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		



<b>Observación</b>	Se solicita al titular indicar si cuenta con acta de acuerdo de la comunidad que apruebe el polígono solicitado, ya que en los antecedentes entregados se aprecia la existencia de un camino al interior del área de interés, que al parecer da acceso a lotes del terreno.
--------------------	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.11.17398-24.012 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

## **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental "Modificación y optimización de faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones", el cual es observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al segundo proyecto ambiental "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas", también observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental "Continuidad operacional central térmica Taltal", igualmente observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al cuarto proyecto ambiental "Proyecto exploraciones Aida".

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares: Mantoverde S.A.; Hansa Administradora de Bodegas y Logística Spa; Enel Generación Chile S.A.; y Minera Plata Carina SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17399-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación y optimización de faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones"	Mantoverde S.A.	Interregional

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°1** *"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida"*. Se informa al titular, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018.
- **N°4** *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:
  - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Mantoverde" hasta los puertos "Puerto Angamos" y el "Terminal Graneles del Norte" en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos; manejo de cargas y descargas; volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas); énfasis en su paso por cursos de agua; zonas protegidas de carácter ambiental; y, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes: origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo, que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este; e.
  - ii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a

- treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
  - iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
  - v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
  - vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
  - vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, Objetivo General N°2, "*Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico cultural de la región, promoviendo su protección efectiva*". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario que durante la fase de construcción se realice un proceso continuo de inducción y charlas sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en esta fase, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y registro de participantes.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas, posee como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseen dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo.

Adicionalmente, se solicita al titular indicar si los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo no mencionados en el capítulo 5 de la DIA del proyecto, se vinculan o no con el proyecto en evaluación, los que corresponden a:

- i. Educación de Calidad.
- ii. Identidad Regional.
- iii. Modernización y Participación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), se solicita al titular el entregar el archivo en formato shape y/o kmz de las rutas e instalaciones que comprenden la región de Antofagasta (puertos de Mejillones: Puerto Angamos y Terminal Graneles del Norte), en cuanto al proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas"	Hansa Administradora de Bodegas y Logística Spa	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°4** *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:
  - - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de sustancias peligrosas y los efectos de este. Se solicita incluir un mapa en formato kmz o shape con las rutas a utilizar;
    - ii. Incluir un listado de las empresas que realizarán los servicios de transporte en las rutas (Nombre del puerto – Estación de Transferencia y Estación de Transferencia a Destino Comercial como Mineras o Energéticas, etc.), lo anterior para entender de forma más acabada los flujos solicitados en el numeral anterior; e.
    - iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;
- iii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción de estaciones de transferencia y la importancia de estas en los mercados mineros y energéticos.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Continuidad Operacional Central Térmica Taltal"	Enel Generación Chile S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivos Generales:

- **N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad"**. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico u otra ave, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). En caso de poseer un protocolo, se solicita realizar una revisión y actualización de este, ajustándose a las actuales condiciones de protección y conservación de la biodiversidad.
- **N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"**.

Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

- **N°6** *“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”*. Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”**, Objetivo General **N°2** *“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”**, Objetivo General **N°2** *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;
- iii. Adicionalmente se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;

<p>iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y</p> <p>v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción energética con enfoque en la sustentabilidad o con visión a las cero emisiones netas de carbono.</p>
<p>En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b>, se establece que aún no existen antecedentes suficientes para determinar la compatibilidad territorial del presente proyecto en evaluación ambiental. Por lo anterior, el Gobierno Regional de Antofagasta esperará conocer el pronunciamiento de los organismos con competencia específica del Estado para evaluar su compatibilidad.</p>

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda DIA "Proyecto Exploraciones Aida"	Minera Plata Carina SpA	San Pedro de Atacama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</b>. Se reitera al titular incorporar el compromiso ambiental voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, para adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.12.17399-24.013 "Pronunciamientos Ambientales S.O. 752".

Luego, intervienen el Secretario Ejecutivo; y Presidente, Ricardo Díaz.

**PUNTO TRECE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

*a) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión de trabajo con el señor SEREMI de Justicia y autoridades de Gendarmería de Chile por la situación actual de recintos penitenciarios y futuras acciones a planificar.

Luego, intervienen en el debate Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Seguridad Pública y Ciudadana.

*b) Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos.*

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Definición de criterios para la selección de proyectos F.N.D.R. para considerar en etapas de seguimiento y fiscalización; ii.- Determinación de los tres proyectos específicos que se abordarán en el corto plazo; e iii.- Propuestas de acuerdo internos y para ser votados en el pleno.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para: 1.- Solicitar información de proyectos al Gobierno Regional; 2.- Invitar a actores públicos a un hito comunicacional el 28 de mayo; e iii.- Solicitar a la DIPIR del Gobierno Regional el manual de procedimiento de funcionamiento de proyectos.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17400-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, la realización de las siguientes gestiones:

**i.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta informar por escrito al Consejo Regional el estado de ejecución de los siguientes proyectos:

-C. BIP 30127208 Construcción del Memorial Topater en Calama.

-C. BIP 30116086 Reposición de la Posta Toconao, en la comuna de San Pedro de Atacama.

-C. BIP 30137533 Reposición del Jardín Infantil en la comuna de María Elena

Este informe permitirá a la Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos organizar una agenda para realizar visitas a los terrenos de los proyectos mencionados.

**ii.- INVITAR** a los Parlamentarios de la región de Antofagasta, Secretario Regionales Ministeriales, municipios de la Región de Antofagasta, y demás destinatarios del primer informe presentado por la comisión, a participar de un **HITO COMUNICACIONAL** programado para el martes 28 de mayo a partir de las 10:00 horas. El objetivo de este encuentro es facilitar un espacio de retroalimentación mutua que permita recoger diversas perspectivas y sugerencias, con el fin de fortalecer la colaboración y mejorar el seguimiento de proyectos en futuras gestiones.

**iii.-SOLICITAR** al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional remita por escrito al Consejo Regional Manual de Procedimiento de Funcionamiento para clarificar los plazos y responsabilidades en las diferentes etapas de un proyecto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*c) Comisión Ampliada de todas las Comisiones Permanentes.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Ampliada de todas las Comisiones Permanentes, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Reunión con el señor Asesor Jurídico y la DIDESOH del Gobierno Regional para conocer el estado de avance del concurso del F.N.D.R. 8% 2024; ii.- Proceso de



difusión de las bases y fase de concursabilidad; iii.- Charlas de capacitación a postulantes 2024; iv.- Fallas que presentó la plataforma informática de postulación; v.- Resultado del proceso de admisibilidad; vi.- Presentación ante la DIDESOH de las problemáticas que se enfrentaron durante el ingreso de las postulaciones al sistema informático; vii.- Alternativas para apelar a la inadmisibilidad; y viii.- Proceso de formulación anticipado de bases para el 2025.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Celis; Consejera San Martín; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; Consejera Muñoz; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejero Tillería; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejero Carrasco; Consejera San Martín; Jefa (S) de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para solicitar a la División de Desarrollo Social y Humano realizar una evaluación ex post del Concurso de Vinculación con la Comunidad del F.N.D.R. 8% Año 2024.

*La votación queda pendiente.*

*El señor Presidente, Ricardo Díaz, invita a los Consejeras y Consejeros Regional a la entrega del certificado de concesión de bien público a la comunidad de Chiu Chiu en la persona de su Presidente, Robinson Galleguillos.*

El Secretario Ejecutivo retoma la votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17401-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta realizar una evaluación ex post del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, considerando un proceso de participación ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CATORCE, VARIOS.**

*i.- C. Carolina Moscoso: Solicitud de informe al Ejecutivo de las observaciones de la Contraloría al proceso de transferencia realizadas por el Gobierno Regional a distintas fundaciones.*

La Consejera Moscoso, expresa su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz;

**ii.- C. Mónica Muñoz:** *Situación habitacional adultos mayores de la comuna de Antofagasta por casa SERVIU.*

La Consejera Muñoz, expone su malestar.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Muñoz.

**iii.- C. Gustavo Carrasco:** *Plan Transición Socioecológica Justa; cortes de energía recurrentes en la comuna de Tocopilla; y toma de oficinas SERVIU de Tocopilla por parte de pobladores.*

El Consejero Carrasco, aborda sus temáticas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de remitir oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Región de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17402-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las causas de los recurrentes cortes de suministro eléctrico que afectan la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas.

**iv.- C. Marcela Carrillo:** *Contratación señor Hernán Velásquez como funcionario del Gobierno Regional en Calama en Calama; y solicitud de informe de incorporaciones de funcionarios del 2023 a la fecha.*

La Consejera Carrillo, comenta su inquietud.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Jefe de Unidad de Control, Cristian Pérez; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Presidente, y Ricardo Díaz.

**v.- C. Patricio Tapia:** *Toma de dependencias SERVIU en Tocopilla por lentitud en la ejecución de obras.*

El Consejero Tapia Julio, presenta su inquietud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejera Carrillo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Carrillo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de encargos a la Unidad de Control y Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta.

*La votación queda pendiente.*

**vi.- C. Dagoberto Tillería:** *Problemas vecinos sector Coviefi por construcción de centro deportivo; y funcionamiento sin autorización de centro de eventos en la Avenida Brasil.*

El Consejero Tillería, expone sus temáticas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, retoma la votación la propuesta de encargos a la Unidad de Control y Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17403-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Control y Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, elaboren en conjunto una propuesta para requerir a la Contraloría Regional fiscalización al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, considerando, entre otras materias, los siguientes aspectos: i.- Restitución de un monto aproximado de **MM\$5.880.-** al Gobierno Regional de Antofagasta correspondiente al saldo de cierre del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", ya que sin la restitución de los fondos no será posible transferir los recursos para dar inicio al Programa C.BIP: 40056800-0 "**TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDA MEJOR REGIÓN GORE-SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**"; ii.- Estado de avance del traspaso de recursos asignados al proyecto "**RESTITUCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DEL COMPLEJO HABITACIONAL ALTOS COVADONGA DE TOCOPILLA**". Este traspaso fue aprobado en la 391ª Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2023, por un monto F.N.D.R. de M\$291.061.-, con cargo al fondo 3% de emergencia; e iii.- Estado de ejecución de viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**" de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta, considerando el peligro que las obras suspendidas representan y el perjuicio por la dilación para los beneficiarios de las viviendas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17404-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las medidas de fiscalización que ha realizado la Dirección de Obras Municipales respecto de las obras de construcción del recinto deportivo de canchas de pádel y gimnasio del "Centro Deportivo Vista Coviefi" ubicada en calle Santa Guillermina N°1459 y, permisos de funcionamiento y expendio de bebidas alcohólicas del centro de eventos "Azotea Oliva", ubicado en calle Galleguillos Lorca N°1576.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**vii.- C. Paula Celis:** *Felicitaciones a equipo profesional por la nueva página web; y extensión de tiempo de exposición en punto de cuenta de comisiones.*

La Consejera Celis, presenta sus tópicos.

**viii.- C. Fabián Ossandón:** *Solicitud de antecedentes sumario al Gobierno Regional por parte del Consejo para la Transparencia; número de requerimientos por transparencia ingresados al Gobierno Regional; reactivación de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT); constitución gobernanza Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA); y realización de pleno extraordinario para analizar tema de quemas en el ex vertedero de La Chimba.*

El Consejero Ossandón, expresa sus inquietudes.

Luego, intervienen en el debate Presidente, Ricardo Díaz; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Presidente, Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; y Consejero Ossandón.

**ix.- C. Marcela Carrillo:** *Cambio de fecha sesiones de pleno para participar en reuniones ADI.*

El Consejera Carrillo, plantea su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Secretario Ejecutivo; y Consejero Tapia Julio.

**x.- Secretario Ejecutivo:** *Incorporación de evento en agenda de actividades.*

El Secretario Ejecutivo, consulta por la participación en el 5<sup>to</sup> Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejera Merino; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Consejera Merino; Presidente,

Ricardo Díaz; Consejera Berna; Presidente, Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de participación de las Consejeras y Consejeros Regionales en el encuentro en Paraguay.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17405-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 (\*\*):**

**5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.**

**Lugar:** Paraguay.

**Para:** Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería; y asesora técnica Katuska Vega

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El Secretario Ejecutivo solicita incorporar dos actividades en agenda.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividades en agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17406-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 10 de mayo:**

**Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**97° Sesión Ordinaria CORFO.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejero Tapia Julio

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 16:36 horas.

### RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 17384-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, sancionando la siguiente iniciativa:

-Diseño C. BIP 40054977-0 "**HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTO JUVENIL CON NECESIDAD ESPECIAL, COMUNA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$5.049.838.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$5.099.839.-** (valores ficha IDI)

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Se abstienen las señoritas y señor:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	
			<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.1.17384-24.001 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17385-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, con la siguiente distribución:

Modificación del Presupuesto incrementando en **M\$5.049.838.-** el subtítulo 31 "Iniciativa de inversión" del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), con recursos provenientes del subtítulo 15 "Saldo inicial de caja", cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>					
<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREMENTO (M\$)</b>	<b>REDUCCIÓN (M\$)</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.049.838.-</b>	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.049.838.-	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.049.838.-</b>	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.049.838.-	
	02	206	PROYECTOS	5.049.838.-	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
			<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas:

MUÑOZ		ORELLANA	
SAN MARTÍN			

Ver Anexo 752.1.17384-24.002 "Modificación F.N.D.R."

**ACUERDO 17386-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta a una reunión de trabajo para tratar la situación actual de los fondos del litio, el plan o propuesta del Gobierno Regional para la utilización de estos recursos, al igual que los fondos del Royalty. Además, en la oportunidad se realizará la revisión de la cartera de proyectos ya priorizados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R que se encuentran a la fecha sin avance físico y/o financiero.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

**ACUERDO 17387-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **751ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

**ACUERDO 17388-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 10 de mayo (\*\*):**

**Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 14 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa Servicio de Evaluación Ambiental.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 15 de mayo del 2024:**

**Cierre de proyecto gestión PI y pilotaje.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 15 de mayo del 2024:**

**Mesa Regional de Turismo.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Sábado 18 de mayo del 2024:**

**Lanzamiento serie "El patrimonio de la memoria".**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 27 de mayo del 2024 (\*):**

**97° Sesión Ordinaria CORFO.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejera Orellana y Tapia Julio

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Lanzamiento proceso participativo política descentralización de Chile y primer diálogo regional.**

**Lugar:** Coyhaique.

**Para:** Consejera Carrasco y Merino; y Consejero Tillería.

**Viernes 31 de mayo del 2024:**

**Mesa Intersectorial de Actores Públicos.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Moreno y Consejero Tapia Julio.

**Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 (\*\*):**

**5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.**

**Lugar:** Paraguay.

**Para:** Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería;

\* Definición de asistentes modificada en el Acuerdo N°17406-24 de la presente sesión.

\*\* Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17405-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.4.17388-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**ACUERDO 17389-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales doña **ANDREA MERINO DÍAZ** y doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración de las Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.6.17389-24.004 "Resolución Exenta 33".

**ACUERDO 17390-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta incluir los lineamientos de la **Estrategia Minera de la Región de**



**Antofagasta (EMRA)**, en los marcos estratégicos que orientarán las decisiones de financiamiento en la asignación de recursos del **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17391-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional** para el proyecto **C. BIP 40060043-0 "CONSERVACIÓN DE MATRICES SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SOCAIRE (RESOLUCIÓN DOH N°1012/2023)"**, etapa de ejecución, cuyo costo es **M\$380.300.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo de la iniciativa consiste en conservar la infraestructura por tramos de la red de Socaire, con el fin de que su funcionamiento sea continuo, disminuir los costos en reparación que se encuentra realizando el Comité APR y ser eficientes con el uso del recurso hídrico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.7.17391-24.005 "Minuta".

**ACUERDO 17392-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40045182-0 **"CONSERVACIÓN COMPLEJO DE CANCHAS SECTOR 2 DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MEJILLONES"**, por un monto de **M\$146.891.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.8.17392-24.006 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17393-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047827-0, **"NORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO EN CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$469.640.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.226.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17389-24.007 "Ficha IDI 2024".

**ACUERDO 17394-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40022022-0, "**REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA**", (también individualizado como "REPOSICION Vehículos APS Antofagasta") por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$608.286.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17394-24.008 "Ficha IDI 2024".

**ACUERDO 17395-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos dados de baja e individualizados en Resolución Exenta N°01360/2023 del Gobierno Regional de Antofagasta, para las instituciones 1.- Corporación Educacional Niño Belén; 2.- Comité de Vivienda Copihues Rojos; 3.- Club Deportivo Nilda Rojas; 4.- Comité de vivienda Génesis II La Antena; y 5.-Agrupación REMAR CHILE, según detalle que se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.10.1739524.009 "Resolución Exenta N°01360/2023".

**ACUERDO 17396-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>N° Ficha</b>	03	<b>Solicitante</b>	Sociedad Comercial Antofagasta Parts Limitada.
<b>N° Expediente</b>	2CO871	<b>Nombre del proyecto</b>	Taller de reparación de partes y piezas
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Lote 41, sector quintas km 13.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°II-2-2584 C.R. Superficie 5.000 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar proyecto taller de reparaciones y servicios a la gran minería.		

<b>N°Ficha</b>	04	<b>Solicitante</b>	Sociedad Comercial e Industrial SERCOIN SCI S.A.
<b>N°Expediente</b>	2CO680	<b>Nombre del proyecto</b>	Operación de Planta de Producción y Almacenamiento de Productos

			Químicos para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 15 Ruta 26, sector Salar del Carmen
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.135 C.U.- Superficie 19.985,71 m <sup>2</sup> / 1,9 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar proyecto industrial relativo a la operación de una planta de producción y almacenamiento de productos químicos para la minería.		

<b>N°Ficha</b>	05	<b>Solicitante</b>	Puerto Abierto.
<b>N°Expediente</b>	2CO940	<b>Nombre del Proyecto</b>	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Lote A, sector industrial.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102-8.714 C.U.- Superficie: 73.100 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 30 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

<b>N°Ficha</b>	06	<b>Solicitante</b>	Puerto Abierto.
<b>N°Expediente</b>	2CO941	<b>Nombre del proyecto</b>	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Lote B, sector industrial.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102-8.714 C.U.- Superficie: 66.500 M <sup>2</sup> / 6,6 ha	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 30 años.
<b>Objetivo</b>	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señorita y señor:

		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 752.17396-24.010 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

**ACUERDO 17397-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	15	<b>Solicitante</b>	Agrupación Sueño y Esperanza DOWN
<b>N°Expediente</b>	2CGC10343	<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción Escuela Especial.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Sitio N°9, sector Poniente Villa Los Salares.
<b>Plano y</b>	Plano	<b>Tipo</b>	Gratuita por 05 años.

<b>superficies</b>	N°02201-6.615 C.U.- Superficie: 992,07 m <sup>2</sup>	<b>Solicitud</b>	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el proceso de inclusión de las personas con Síndrome de Down de la comunidad de Calama, mediante la construcción de una Escuela Especial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.11.17397-24.011 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

**ACUERDO 17398-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones que se indican a continuación, a la espera de mayores antecedentes que se describen, los que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

<b>N° Ficha</b>	14	<b>Solicitante</b>	ECOIMPORT Limitada.
<b>N° Expediente</b>	2CO674	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de Centro Logístico Integral.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,2 km, al sureste de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 26, sector Nudo Uribe de la comuna.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.384 C.U.- Superficie: 21.102,80 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por un plazo de 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un centro logístico integral para almacenamiento de cobre, contenedores, abarrotes, camiones-equipos y maquinarias mineras y bodegajes en seco; además de la implementación de una planta de reciclaje.		
<b>Observación</b>	Se solicita al titular indicar si cuenta con una resolución de calificación ambiental asociada a su proyecto.		

<b>N° Ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
<b>N° Expediente</b>	2CGC10049	<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de Planetario para la Comunidad de Larache
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 2 km de la plaza del Pueblo de San Pedro de Atacama, Ayllú de Larache.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie: 36.900 m <sup>2</sup> (3,6 Ha)	<b>Tipo solicitud</b>	. Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un planetario para la Comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objeto de impulsar la valorización de la Astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		
<b>Observación</b>	Se solicita al titular indicar si cuenta con acta de acuerdo de la comunidad que apruebe el polígono solicitado, ya que en los		

	antecedentes entregados se aprecia la existencia de un camino al interior del área de interés, que al parecer da acceso a lotes del terreno.
--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.11.17398-24.012 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

**ACUERDO 17399-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación y optimización de faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones"	Mantoverde S.A.	Interregional

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se informa al titular, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018.
- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:
  - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Mantoverde" hasta los puertos "Puerto Angamos" y el "Terminal Graneles del Norte" en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos; manejo de cargas y descargas; volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas); énfasis en su paso por cursos de agua; zonas protegidas de carácter ambiental, y, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes: origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo, que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este; e.

- ii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- viii. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ix. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- x. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- xi. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- xii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- xiii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- xiv. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, Objetivo General N°2, "*Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico cultural de la región, promoviendo su protección efectiva*". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario que durante la fase de construcción se realice un proceso continuo de inducción y charlas sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en esta fase, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y registro de participantes.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas, posee como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseen dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo.

Adicionalmente, se solicita al titular indicar si los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo no mencionados en el capítulo 5 de la DIA del proyecto, se vinculan o no con el proyecto en evaluación, los que corresponden a:

- iv. Educación de Calidad.
- v. Identidad Regional.
- vi. Modernización y Participación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), se solicita al titular el entregar el archivo en formato shape y/o kmz de las rutas e instalaciones que comprenden la región de Antofagasta (puertos de Mejillones: Puerto Angamos y Terminal Graneles del Norte), en cuanto al proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas"	Hansa Administradora de Bodegas y Logística Spa	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:
  - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de sustancias peligrosas y los efectos de este. Se solicita incluir un mapa en formato kmz o shape con las rutas a utilizar;
  - ii. Incluir un listado de las empresas que realizarán los servicios de transporte en las rutas (Nombre del puerto – Estación de Transferencia y Estación de Transferencia a Destino Comercial como Mineras o Energéticas, etc.), lo anterior para entender de forma más acabada los flujos solicitados en el numeral anterior; e.
  - iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;
- iii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción de estaciones de transferencia y la importancia de estas en los mercados mineros y energéticos.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Continuidad Operacional Central Térmica Taltal"	Enel Generación Chile S.A.	Taltal



En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°2** *"Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad"*. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico u otra ave, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). En caso de poseer un protocolo, se solicita realizar una revisión y actualización de este, ajustándose a las actuales condiciones de protección y conservación de la biodiversidad.
- **N°4** *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que

- el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;
- iii. Adicionalmente se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción energética con enfoque en la sustentabilidad o con visión a las cero emisiones netas de carbono.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **PRDU** y **PRIBCA**, se establece que aún no existen antecedentes suficientes para determinar la compatibilidad territorial del presente proyecto en evaluación ambiental. Por lo anterior, el Gobierno Regional de Antofagasta esperará conocer el pronunciamiento de los organismos con competencia específica del Estado para evaluar su compatibilidad.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda DIA "Proyecto Exploraciones Aida"	Minera Plata Carina SpA	San Pedro de Atacama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se reitera al titular incorporar el compromiso ambiental voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, para adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.12.17399-24.013 "Pronunciamentos Ambientales S.O. 752".

**ACUERDO 17400-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, la realización de las siguientes gestiones:

**i.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta informar por escrito al Consejo Regional el estado de ejecución de los siguientes proyectos:

-C. BIP 30127208 Construcción del Memorial Topater en Calama.

-C. BIP 30116086 Reposición de la Posta Toconao, en la comuna de San Pedro de Atacama.

-C. BIP 30137533 Reposición del Jardín Infantil en la comuna de María Elena

Este informe permitirá a la comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos organizar una agenda para realizar visitas a los terrenos de los proyectos mencionados.

**ii.- INVITAR** a los Parlamentarios de la región de Antofagasta, Secretario Regionales Ministeriales, municipios de la Región de Antofagasta, y demás destinatarios del primer informe presentado por la comisión, a participar de un **HITO COMUNICACIONAL** programado para el martes 28 de mayo a partir de las 10:00 horas. El objetivo de este encuentro es facilitar un espacio de retroalimentación mutua que permita recoger diversas perspectivas y sugerencias, con el fin de fortalecer la colaboración y mejorar el seguimiento de proyectos en futuras gestiones.

**iii.-SOLICITAR** al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional remita por escrito al Consejo Regional Manual de Procedimiento de Funcionamiento para clarificar los plazos y responsabilidades en las diferentes etapas de un proyecto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17401-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta realizar una evaluación ex post del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, considerando un proceso de participación ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17402-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las causas de los recurrentes cortes de suministro eléctrico que afectan la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17403-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Control y Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, elaboren en conjunto una propuesta para requerir a la Contraloría Regional fiscalización al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, considerando, entre otras materias, los siguientes aspectos: i.- Restitución de un monto aproximado de **MM\$5.880.-** al Gobierno Regional de Antofagasta correspondiente al saldo de cierre del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", ya que sin la restitución de los fondos no será posible transferir los recursos para dar inicio al Programa C.BIP: 40056800-0 "**TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDA MEJOR REGIÓN GORE-SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**"; ii.-Estado de avance del traspaso de recursos asignados al proyecto "**RESTITUCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DEL COMPLEJO HABITACIONAL ALTOS COVADONGA DE TOCOPILLA**". Este traspaso fue aprobado en la 391ª Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2023, por un monto F.N.D.R. de M\$291.061.-, con cargo al fondo 3% de emergencia; e iii.- Estado de ejecución de viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**" de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta, considerando el peligro que las obras suspendidas representan y el perjuicio por la dilación para los beneficiarios de las viviendas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17404-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las medidas de fiscalización que ha realizado la Dirección de Obras Municipales respecto de las obras de construcción del recinto deportivo de canchas de pádel y gimnasio del "Centro Deportivo Vista Coviefi" ubicada en calle Santa Guillermina N°1459 y, permisos de funcionamiento y expendio de bebidas alcohólicas del centro de eventos "Azotea Oliva", ubicado en calle Galleguillos Lorca N°1576.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17405-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 (\*\*):**

**5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.**

**Lugar:** Paraguay.

**Para:** Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería; y asesora técnica Katuska Vega

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

**ACUERDO 17406-24 (S.Ord.752.09.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Viernes 10 de mayo:**

**Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**97° Sesión Ordinaria CORFO.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejero Tapia Julio

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **CUARENTA Y SEIS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fN52\\_-bqzKI&t=18279s](https://www.youtube.com/watch?v=fN52_-bqzKI&t=18279s)

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **CIENTO DIECISIETE** documentos que siguen corresponden a:

- Listado de invitados presentes en la sesión.
- Ficha IDI proyecto "Habilitación centro de atención infanto juvenil con necesidad especial, comuna Antofagasta" y 20 antecedentes complementarios.
- Convocatoria y tabla 752ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 751ª Sesión Ordinaria.
- Correspondencia 752ª Sesión Ordinaria y 20 antecedentes complementarios.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Agenda actividades Consejeros.
- Resolución Exenta N°33 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y 07 antecedentes complementarios.
- Minuta "Conservación de matrices de sistema de agua potable rural, Socaire" Región de Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de conservación complejo de canchas sector 2 Mejillones y 04 antecedentes complementarios.

- Reporte ficha IDI proyecto de normalización sistema de control de tránsito de Calama y 01 antecedente complementario.
- Reporte ficha IDI proyecto de reposición vehículos APS y 34 antecedentes complementarios.
- Reporte de donación bienes dados de baja 2023-2024 y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha N°03 concesión onerosa Sociedad Comercial Antofagasta Parts Limitada.
- Ficha N°04 concesión onerosa Sociedad Comercial e Industrial SERCOIN SCI S.A.
- Ficha N°05 concesión onerosa Puerto Abierto.
- Ficha N°06 concesión onerosa Puerto Abierto.
- Ficha N°14 concesión onerosa ECOIMPORT Limitada.
- Ficha N°15 concesión gratuita Agrupación Sueño y Esperanza Down.
- Ficha N°16 concesión gratuita Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
- Resumen DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas".
- Resumen DIA "Modificación y Optimización de Faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".
- Minuta "Conservación de matrices de sistema de agua potable rural, Socaire" Región de Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**lunes, 20 de mayo de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20886235&hash=a9ffa>